



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp.138975/2022-Al. Talavera, M. Agostina

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. TALAVERA, María Agostina DNI N°: 40.984.856, en la cual solicita continuar con sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión el Honorable Consejo Directivo, el día 5 de Mayo 2022;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Sra. TALAVERA, María Agostina DNI N°: 40.984.856, en el Ciclo Lectivo 2022.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

